

Vocal-Secretario: Don Rafael García Bartual, titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Alfredo Granados Granados, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Jordi Bosser Julve, titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Manuel Cegarra Plane, titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

15872 RESOLUCION de 20 de junio de 1994, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para provisión de una plaza correspondiente a los Cuerpos Docentes de esta Universidad, convocado por Resolución de 28 de octubre de 1993.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para provisión de la plaza de Cuerpos Docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión correspondiente al concurso convocado mediante Resolución de 28 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 4 de diciembre), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicha Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 20 de junio de 1994.—El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO QUE SE CITA

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: «Economía, Sociología y Política Agraria»

Referencia: Plaza número 436/93

Comisión titular:

Presidenta: Doña Felisa Ceña Delgado, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Antonio Titos Moreno, Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Vicente Caballer Mellado, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal segundo: Don Luis Miguel Rivera Vilas, Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercero: Don Lorenzo Avella Reus, Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Sunpsi Viñas, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Tomás Haro Giménez, Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Manuel Ocaña García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo: Don Carlos Fernando Ferrer Benimeli, Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: Don Arturo Serrano Bermejo, Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

15873 RESOLUCION de 20 de junio de 1994, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan a concurso público diversas plazas correspondientes a los Cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en el título quinto de la Ley 11/1993, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado. Tramiéndose de forma independiente para cada uno de los concursos convocados.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud, individualizada para cada una de las plazas que soliciten, al Rector de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, número 13, DP 14071, Córdoba, teléfonos (957) 21-80-20 y 21-80-13, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38, 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

De acuerdo con el artículo 5.º, 1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. En el supuesto de que los documentos justificativos de los requisitos sean fotocopias, éstas han de estar debidamente compulsadas. Todos los datos anteriores podrán adelantarse mediante fax (957) 21-80-30, siempre que dentro del plazo establecido remitan por la vía ordinaria indicada anteriormente toda la documentación.

Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente, mediante ingreso directo o transferencia a la cuenta corriente número 6882.271, abierta en la entidad Banco Español de Crédito (Banesto), oficina principal, avenida Gran Capitán, 20 (apartado postal 22, código postal 14080), bajo el nombre «Oposiciones y concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Plaza número Cuerpos docentes universitarios». El duplicado del resguardo bancario se unirá a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido a la Sección de Retribuciones de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Córdoba, por cualesquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos provisionalmente, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación, la reclamación a que se refiere el artículo 5.º, 3, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas de exclusión. Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva, se entenderá que aquélla ha adquirido carácter definitivo.

Sexta.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con la antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, a fin de realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Servicio de Personal (Sección de Administración Docente y Ordenación Académica) de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38, 4, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Copia del documento nacional de identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección General Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionario público de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena.—En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Décima.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Córdoba, 20 de junio de 1994.—El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO I

Plaza número 27/1994.

Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Economía, Sociología y Política Agraria».

Departamento al que está adscrita: Economía, Sociología y Política Agraria.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Comercialización agraria y sistema agroalimentario.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 28/1994.

Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Fisiología».

Departamento al que está adscrita: Fisiología e Inmunología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de fisiología humana.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 29/1994.

Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Producción Vegetal».

Departamento al que está adscrita: Ciencias y Recursos Agrícolas y Forestales.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Botánica Agrícola.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 30/1994.

Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Farmacología».

Departamento al que está adscrita: Farmacología y Toxicología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de farmacología y terapéutica humana.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 31/1994.

Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Química Analítica».

Departamento al que está adscrita: Química Analítica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área.

Clase de convocatoria: Méritos.

Plaza número 32/1994.

Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Tecnología de Alimentos».

Departamento al que está adscrita: Bromatología y Tecnología de los Alimentos.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de tecnología de los alimentos (Facultad de Veterinaria).

Clase de convocatoria: Méritos.

Plaza número 33/1994.

Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Ingeniería Química».

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Química Inorgánica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área de la Facultad de Ciencias.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 34/1994.

Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Bioquímica y Biología Molecular».

Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área en la Facultad de Ciencias.

Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

Universidad de Córdoba

Excmo. y Magfco. Sr.:
 Convocada(s) a concurso de plaza(s)
 de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Area de conocimiento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Clase de convocatoria:	Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
.....	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número D.N.I.
.....
Domicilio			Teléfono
.....		
Municipio	Código Postal	Provincia	
.....	
Caso de ser funcionario público de carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de Ingreso	N.º Registro Personal
.....
Situación	Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especiales <input type="checkbox"/> Otras		

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:									
Giro Telefónico.....	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>N.º del recibo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	N.º del recibo
Fecha	N.º del recibo								
.....								
.....								
.....								
Giro Postal.....								
Pago en Habilitación.....								

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.
 SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
 en el área de conocimiento de,
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
 acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.
 DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud,
 que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida
 y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.
 En, a de de
 Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

21812
 Jueves 7 Julio 1994
 BOE núm. 161

ANEXO III

Modelo de curriculum

El mismo publicado en las páginas 12774 y siguientes del «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo de 1985.

15874 RESOLUCION de 20 de junio de 1994, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de una Comisión juzgadora de un concurso docente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984.

Este Rectorado hace pública la composición que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de profesorado, convocado por Resolución de esta Universidad de 20 de enero de 1994 (Boletín Oficial del Estado 8 de febrero) y que es la que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 20 de junio de 1994.—El Rector en funciones, Carlos Jiménez Piernas.

ANEXO

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (A-689)

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO»

Comisión número 402

Comisión titular:

Presidente: Don Juan José Bayona de Perogordo, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña Amparo Navarro Faure, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Miguel Sánchez-Apellaniz Valderrama, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga; don Alfredo Buruaga Marín, Profesor titular de la Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y don Juan Francisco Gorjón Palenzuela, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de la Laguna.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Teresa Soler Roch, Catedrática de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don Pedro Colao Marín, Profesor titular de Escuela Universitaria la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Juan Francisco Pont Clemente, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; don Fulgencio Muñoz Espín, profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Juan Moreno Toscano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

15875 RESOLUCION de 20 de junio de 1994 de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de Comisiones juzgadoras de concursos docentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados

los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984.

Este Rectorado hace pública las composiciones de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado, convocadas por Resolución de esta Universidad de 1 de febrero de 1994 (Boletín Oficial del Estado 16 de febrero) y que son las que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Estas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 20 de junio de 1994.—El Rector en funciones, Carlos Jiménez Piernas.

ANEXO

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (A-731)

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «FARMACOLOGIA»

Comisión número 412

Comisión titular:

Presidente: Don José Francisco Horga de la Parte, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Valentín Ceña Callejo, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Alfonso Velasco Martín, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don José Angel Fontella Gil, Profesor titular de la Universidad de Santiago, y doña María Pilar Utrilla Navarro, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio García García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaria: Doña Carmen González García, Profesora titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Jordi Camí Morell, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña María Carmen Zafra-Polo Carreras, Profesora titular de la Universidad de Valencia, y doña Elena Escubedo Rafa, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA (A-728)

AREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA ORGÁNICA»

Comisión número 414

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel A. Yus Astiz, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Julio Delgado Gomis, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Víctor Sánchez del Olmo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Manuel Pazo Carracedo, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Vigo, y don Vicente Ramos Estrada, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Carmen Nájera Domingo, Catedrática de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Antonio Navarro Sentanyes, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Rafael Suau Suárez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga; doña Gloria Lou Herrera, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y don Rafael Estévez Reyes, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de la Laguna.